



CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

ORDEN DEL DIA Nº 6

MIERCOLES 29 DE JUNIO

SECRETARIA
PARLAMENTARIA

PUBLICACIONES
1994

COMISION DE HACIENDA Y ADMINISTRACION

SUMARIO: Dictamen en el proyecto de presupuesto de la Convención Nacional Constituyente. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (C.V.-454.)

Dictamen de comisión

Honorable Convención:

Vuestra Comisión de Hacienda y Administración ha considerado el proyecto de presupuesto de la Convención Nacional Constituyente y, por las razones expuestas en el informe que se adjunta y las que dará el miembro informante, se aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

Proyecto de resolución

La Convención Nacional Constituyente

RESUELVE:

1º — Fijase en la suma de pesos treinta y nueve millones doscientos ochenta y tres mil ciento setenta y siete (\$ 39.283.177,) el presupuesto de gastos de la Convención Nacional Constituyente conforme al siguiente detalle:

Bienes de consumo	1.970.250
Servicios no personales	37.062.627
Bienes de uso	250.300
Total general	39.283.177

2º — Facúltase al presidente de la Convención Nacional Constituyente para efectuar la distribución analítica de los conceptos de gasto señalado en el artículo anterior, así como también para realizar compensaciones entre ellos o crear otras, sin más restricción que la de no exceder la del presupuesto aprobado.

3º — Los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución se atenderán con los fondos que la Tesorería General de la Nación se servirá poner a disposición de la Convención Nacional Constituyente. Las economías líquidas de inversión que surjan de la rendición de cuentas y cierre de la ejecución presupuestaria serán transferidas a la Tesorería General de la Nación.

4º — Los secretarios de la Convención Nacional Constituyente percibirán una compensación económica equivalente al monto que perciba el convencional constituyente y los prosecretarios, el noventa por ciento de lo anterior.

5º — Autorízase al presidente de la Convención Nacional Constituyente para regular las asignaciones de los convencionales constituyentes, secretarios y prosecretarios del cuerpo, fijar las compensaciones y asignaciones de las personas que desempeñen funciones en el organismo y ordenar las inversiones y gastos necesarios para su funcionamiento.

6º — Autorízase al presidente de la Convención Nacional Constituyente para solicitar al Poder Ejecutivo nacional que la compensación económica equivalente

a que se refiere el artículo 14 de la ley 24.309 se considere como reintegro de los mayores gastos ocasionados por el desempeño de las funciones inherentes al convencional y en igual medida, sean tratadas las compensaciones que reciban los asesores y demás colaboradores afectados a las funciones propias de la Convención Nacional Constituyente.

7º — Al finalizar las actividades de la Convención Nacional, los bienes muebles incorporados a su patrimonio serán transferidos definitivamente al Poder Ejecutivo nacional.

8º — Facúltase a la Presidencia de la Convención Nacional Constituyente a suscribir convenio con la Auditoría General de la Nación para implementar un mecanismo de adecuado control de la ejecución presupuestaria y administración de los fondos. El resultado de la gestión autorizada por este artículo deberá ser comunicada al cuerpo para su conocimiento en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de la presente.

9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo a los fines de lo dispuesto en el artículo 3º y archívese.

Sala de la comisión, 29 de junio de 1994.

*Rafael A. González. — Jorge C. Carrettoni.
— Julio A. Miranda. — Enrique S. Dentice.
— María C. Arellano. — Carlos Manfredotti.
— Rodolfo E. Borini. — Carlos A. Courel.
— María C. Benzi. — Roberto O. Irigoyen.
— Néstor M. Bosio. — Alfredo Péculo.
— Juan M. Pedersoli.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sin perjuicio de la ampliación de los términos de esta fundamentación por parte del miembro informante se hace conocer a esa Honorable Convención lo siguiente:

1. Se ha respetado el criterio seguido por la Presidencia en la determinación de los valores de los rubros que componen el presupuesto, modificándose algunos cálculos numéricos en los siguientes casos:

Se ha disminuido el rubro viáticos en la suma de \$ 942.880 al reducir los mismos en las categorías superiores de \$ 300 a \$ 260 por día hábil y se han aumentado las economías por pasajes no utilizados en \$ 305.662, a la vez que se ha incorporado una partida de \$ 996.000 en el rubro bienes de consumo en concepto de compensación de gastos operativos, movilidad y representación en las sedes por estimarse pertinente, lo que arroja una economía neta de \$ 53.454.

Se ha incorporado una partida de \$ 1.195.088 para afrontar las contribuciones patronales que pudieren ser necesarias realizar en el caso que no fuesen consideradas como compensación de gastos las que emergen de la modificación introducida al texto de la resolución en su artículo 5º, actual artículo 6º.

2. Se ha respetado el criterio empleado para la redacción de la resolución de aprobación del presu-

puesto general de gastos en lo que hace al artículo 1º, testando del artículo 2º la facultad para solicitar a la autoridad nacional incremento de las partidas que fueren insuficientes. Se ha mantenido la redacción de los artículos 3º, 4º y 6º. Se ha desdoblado en dos el artículo 5º, transformando lo aseverado en una facultad a la presidencia de solicitar un tratamiento acorde a las características del cuerpo en relación a las compensaciones económicas. Se ha incluido un nuevo artículo para implementar los mecanismos de control de ejecución presupuestaria y movimiento de fondos en función de propuestas y proyectos hechas por convencionales de los bloques políticos del MODIN y el Partido Justicialista en el seno de la comisión sobre la base de ideas expuestas por la UCR en la primera reunión de la misma.

Al solo efecto ilustrativo, se acompaña el cálculo analítico de erogaciones expresado en tanto por ciento del total del presupuesto tenido en cuenta por esta comisión a sus efectos.

**CALCULO ANALITICO ESTIMADO DE
EROGACIONES EXPRESADO EN PORCIENTO
DEL PRESUPUESTO TOTAL**

A. Presupuesto total

Inciso 2: bienes de consumo.	
Total	5,0155
2.1. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0,0787
2.1.1. Alimentos para personas	0,0675
2.1.2. Maderas, corchos y sus manufacturas	0,0112
2.2. Textiles y Vestuarios	0,0168
2.2.1. Hilados y telas	0,0051
2.2.2. Prendas de vestir	0,0066
2.2.3. Confecciones textiles	0,0051
2.3. Productos de papel cartón e impresos	0,2001
2.3.1. Papel de escritorio y cartón ..	0,1008
2.3.2. Papel para computación	0,0201
2.3.3. Productos de artes gráficas ...	0,0267
2.3.4. Productos de papel y cartón ..	0,0023
2.3.5. Libros, revistas y periódicos ..	0,0501
2.5. Productos químicos, combustibles y lubricantes	0,0331
2.5.1. Productos químicos	0,0051
2.5.2. Productos farmacéuticos y medicinales	0,0015
2.5.5. Tintas, tinturas y colorantes ..	0,0143
2.5.6. Combustibles y lubricantes ...	0,0109
2.5.8. Productos material plástico ...	0,0013
2.6. Productos de minerales no metálicos	0,0792
2.6.1. Productos de arcilla y cerámica	0,0209
2.6.2. Productos de vidrio	0,0109

2.6.4. Productos de cemento, asbesto y yeso	0,0115
2.6.5. Cemento, cal y yeso	0,0359
2.7. Productos metálicos	0,0891
2.7.1. Productos ferrosos	0,0201
2.7.2. Productos no ferrosos	0,0079
2.7.4. Estructuras metálicas acabadas	0,0445
2.7.5. Herramientas menores	0,0064
2.7.9. Otros no especificados precedentemente	0,0102
2.9. Otros bienes de consumo	4,5186
2.9.1. Elementos de limpieza	0,0333
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	0,1222
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos ..	0,0300
2.9.4. Utensilios de cocina y comedor	0,0038
2.9.6. Repuestos y accesorios	0,0468
2.9.9. Otros no especificados precedentemente	4,2824
Inciso 3: servicios no personales.	
Total	94,3473

3.1. Servicios básicos	4,3021
3.1.1. Energía eléctrica	0,2177
3.1.2. Agua	0,0519
3.1.3. Gas	0,0336
3.1.4. Teléfono, télex y telefax	3,9213
3.1.5. Correos y telégrafos	0,0776
3.2. Alquileres y derechos	0,8261
3.2.2. Alquiler de máquinas y transportes	0,4529
3.2.3. Alquiler de equipos de computación	0,1502
3.2.4. Alquiler de fotocopiadoras	0,1909
3.2.9. Otros no especificados precedentemente	0,0321
3.3. Mantenimiento, reparación y limpieza	1,0755
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales	0,9745
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos	0,0092
3.3.3. Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos	0,0787
3.3.9. Otros no especificados precedentemente	0,0132
3.4. Servicios técnicos y profesionales	0,6664
3.4.2. Médicos y sanatorios	0,2546
3.4.6. De informática y sistemas computarizados	0,0428
3.4.9. Otros no especificados precedentemente	0,3691

3.5. Servicios comerciales y financieros	4,1366	
3.5.1. Transporte		0,0364
3.5.2. Almacenamiento		0,0227
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones		3,8375
3.5.4. Primas y gastos de seguro		0,0998
3.5.6. Comisiones y gastos bancarios .		0,0764
3.5.9. Otros no especificados precedentemente		0,0639
3.7. Pasajes y viáticos	82,7404	
3.7.1. Pasajes		12,9683
3.7.2. Viáticos		49,6616
3.7.9. Otros no especificados precedentemente		20,2816
Economías por no inversión en rubros 1 y 9		-3,2134
Previsión para otros aportes ...		3,0422
3.9. Otros servicios	0,6002	
3.9.1. Servicios de ceremonial		0,6002
Inciso 4: bienes de uso. Total .	0,6372	
4.3. Maquinarias y equipos	0,6372	
4.3.4. Equipos de comunicación y señalamiento		0,0059
4.3.6. Equipos para computación .. .		0,1273
4.3.7. Equipos de oficinas y muebles		0,5040

Resumen

Inciso 2: bienes de consumo. Total

5,0155

Inciso 3: servicios no personales.

Total

94,3473

Inciso 4: bienes de uso. Total

0,6372

B. Detalle de la unidad central

Inciso 2: Bienes de consumo. U. central

0,9393

2.1. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0,0787	
2.1.1. Alimentos para personas		0,0675
2.1.2. Maderas, corchos y sus manufacturas		0,0112
2.2. Textiles y vestuarios	0,0168	
2.2.1. Hilados y telas		0,0051
2.2.2. Prendas de vestir		0,0066
2.2.3. Confecciones textiles		0,0051
2.3. Productos de papel cartón e impresos	0,2001	
2.3.1. Papel de escritorio y cartón ...		0,1008
2.3.2. Papel para computación		0,0201
2.3.3. Productos de artes gráficas		0,0267
2.3.4. Productos de papel y cartón ..		0,0023
2.3.5. Libros, revistas y periódicos ..		0,0501
2.5. Productos químicos, combustibles y lubricantes	0,0331	

2.5.1. Productos químicos	0,0051
2.5.2. Productos farmacéuticos y medicinales	0,0015
2.5.5. Tintas, tinturas y colorantes ..	0,0143
2.5.6. Combustibles y lubricantes	0,0109
2.5.8. Productos material plástico	0,0013
2.6. Productos de minerales no metálicos	0,0792
2.6.1. Productos de arcilla y cerámica	0,0209
2.6.2. Productos de vidrio	0,0109
2.6.4. Productos de cemento asbesto y yeso	0,0115
2.6.5. Cemento, cal y yeso	0,0359
2.7. Productos metálicos	0,0891
2.7.1. Productos ferrosos	0,0201
2.7.2. Productos no ferrosos	0,0079
2.7.4. Estructuras metálicas acabadas	0,0445
2.7.5. Herramientas menores	0,0064
2.7.9. Otros no especificados precedentemente	0,0102
2.9. Otros bienes de consumo	0,4424
2.9.1. Elementos de limpieza	0,0333
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	0,1222
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos ..	0,0300
2.9.4. Utensilios de cocina y comedor	0,0038
2.9.6. Repuestos y accesorios	0,0468
2.9.9. Otros no especificados precedentemente	0,2062

Inciso 3: servicios no personales.

U. central	21,9396
3.1. Servicios básicos	4,3021
3.1.1. Energía eléctrica	0,2177
3.1.2. Agua	0,0519
3.1.3. Gas	0,0336
3.2. Alquileres y derechos	0,8261
3.2.2. Alquiler de máquinas y trans ..	0,4529
3.2.3. Alquiler de equipos de computación	0,1502
3.2.4. Alquiler de fotocopiadoras	0,1909
3.2.9. Otros no especificados precedentemente	0,0321
3.3. Mantenimiento, reparación y limpieza	1,0755
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales	0,9745
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos	0,0092
3.3.3. Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos	0,0787
3.3.9. Otros no especificados precedentemente	0,0132
3.4. Servicios técnicos y profesionales	0,6664
3.4.2. Médicos y sanatorios	0,2546
3.4.6. De informática y sistemas computarizados	0,0428
3.4.9. Otros no especificados precedentemente	0,3691

3.5. Servicios comerciales y financieros	4,1366
3.5.1. Transporte	0,0364
3.5.2. Almacenamiento	0,0227
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones	3,8375
3.5.4. Primas y gastos de seguro	0,0998
3.5.6. Comisiones y gastos bancarios ..	0,0764
3.5.9. Otros no especificados precedentemente	0,0639
3.7. Pasajes y viáticos	10,9150
3.7.1. Pasajes	1,7802
3.7.2. Viáticos	6,4470
3.7.9. Otros no especificados precedentemente	2,3373
Economías por no inversión en rubros 1 y 9	0,0000
Previsión para otros aportes ..	0,3506
3.9. Otros servicios	0,0179
3.9.1. Servicios de ceremonial	0,0179
Inciso 4: bienes de uso. U. central	0,6372
4.3. Maquinarias y equipos	0,6372
4.3.4. Equipos de comunicación y señalamiento	0,0059
4.3.6. Equipos para computación	0,1273
4.3.7. Equipos de oficina y muebles	0,5040

Resumen

Inciso 2: bienes de consumo.

Total 0,9393

Inciso 3: servicios no personales.

Total 21,9396

Inciso 4: bienes de uso. Total .. 0,6372

Total general 23,5161

C. Detalle de la unidad bloque

Inciso 2: bienes de consumo. U.

bloque 1,7469

2.9. Otros bienes de consumo 1,7469

2.9.1. Elementos de limpieza 0,0000

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
 0,0000 |

2.9.3. Útiles y materiales eléctricos ..

 0,0000 |

2.9.4. Utensilios de cocina y comedor

 0,0000 |

2.9.6. Repuestos y accesorios

 0,0000 |

2.9.9. Otros no contemplados precedentemente

 1,7469 |

Inciso 3: servicios no personales.

U. bloque 7,2618

3.7. Pasajes y viáticos

 6,6794 |

3.7.1. Pasajes

 0,9861 |

3.7.2. Viáticos

 4,0757 |

3.7.9. Otros no especificados precedentemente

 1,4067 |

— 25 —

Economías por no inversión en rubros 1 y 9	0,0000
Previsión para otros aportes ...	0,2110
3.9. Otros servicios	0,5823
3.9.1. Servicios de ceremonial	0,5823

Resumen

Inciso 2: bienes de consumo.	
Total	1,7469
Inciso 3: servicios no personales. Total	7,2618
Inciso 4: bienes de uso. Total	0,0000
Total general	9,0087

D. Detalle de la unidad convencional

Inciso 2: bienes de consumo. U. convencional	2,3292
2.9.9. Otros no especificados precedentemente	2,3292
Inciso 3: servicios no personales. U. convencional	65,1460
3.7. Pasajes y viáticos	65,1460
3.7.1. Pasajes	10,2021
3.7.2. Viáticos	39,1390
3.7.9. Otros no especificados precedentemente	16,5376
Economías por no inversión en rubros 1 y 9	3,2134
Previsión para otros aportes ...	2,4806

Resumen

Inciso 2: bienes de consumo.	
Total	2,3292
Inciso 3: servicios no personales.	
Total	65,1460
Inciso 4: bienes de uso. Total	0,0000
Total general	67,4752

CALCULO ANALITICO ESTIMADO DE EROGACIONES

Expresado en pesos

A. Presupuesto total

Inciso 2: Bienes de consumo. Total	1.970.250
2.1. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.900
2.1.1. Alimentos para personas	26.500

2.1.2. Maderas, corchos y sus manufacturas		4.400
2.2. Textiles y vesturios	6.600	
2.2.1. Hilados y telas		2.000
2.2.2. Prendas de vestir		2.600
2.2.3. Confecciones textiles ...		2.000
2.3. Productos de papel cartón e impresos	78.600	
2.3.1. Papel de escritorio y cartón		39.600
2.3.2. Papel para computación		7.900
2.3.3. Productos de artes gráficas		10.500
2.3.4. Productos de papel y cartón		900
2.3.5. Libros, revistas y periódicos		19.700
2.5. Productos químicos, combustibles y lubricantes .	13.000	
2.5.1. Productos químicos		2.000
2.5.2. Productos farmacéuticos y medicinales		600
2.5.5. Tintas, tinturas y colorantes		5.600
2.5.6. Combustibles y lubricantes		4.300
2.5.8. Productos material plástico		500
2.6. Productos de minerales no metálicos	31.100	
2.6.1. Productos de arcilla y cerámica		8.200
2.6.2. Productos de vidrio		4.300
2.6.4. Productos de cemento asbesto y yeso		4.500
2.6.5. Cemento, cal y yeso ...		14.100
2.7. Productos metálicos	35.000	
2.7.1. Productos ferrosos		7.900
2.7.2. Productos no ferrosos ..		3.100
2.7.4. Estructuras metálicas acabadas		17.500
2.7.5. Herramientas menores ..		2.500
2.7.9. Otros no especificados precedentemente		4.000
2.9. Otros bienes de consumo	1.775.050	
2.9.1. Elementos de limpieza .		13.100
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		48.000
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos		11.800
2.9.4. Utensilios de cocina y comedor		1.500
2.9.6. Repuestos y accesorios .		18.400
2.9.9. Otros no especificados precedentemente		1.682.250
Inciso 3: Servicios no personales. Total	37.062.627	
3.1. Servicios básicos	1.690.000	
3.1.1. Energía eléctrica		85.500
3.1.2. Agua		20.400
3.1.3. Gas		13.200

3.1.4. Teléfonos, télex, telefax		1.540.400
3.1.5. Correos y telégrafos ...		30.500
3.2. Alquileres y derechos ..	324.500	
3.2.2. Alquiler de máquinas y trans.		177.900
3.2.3. Alquiler de equipos de computación		59.000
3.2.4. Alquiler de fotocopiadores		75.000
3.2.9. Otros no especificados precedentemente		12.600
3.3. Mantenimiento, reparación y limpieza	422.500	
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales		382.800
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos		3.600
3.3.3. Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos		30.900
3.3.9. Otros no especificados precedentemente		5.200
3.4. Servicios técnicos y profesionales	261.800	
3.4.2. Médicos y sanatorios ..		100.000
3.4.6. De informática y sistemas computarizados		16.800
3.4.9. Otros no especificados precedentemente		145.000
3.5. Servicios comerciales y financieros	1.625.000	
3.5.1. Transporte		14.300
3.5.2. Almacenamiento		8.900
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones		1.507.500
3.5.4. Primas y gastos de seguro		39.200
3.5.6. Comisiones y gastos bancarios		30.000
3.5.9. Otros no especificados precedentemente		25.100
3.7. Pasajes y viáticos	32.503.052	
3.7.1. Pasajes		5.094.360
3.7.2. Viáticos		19.508.670
3.7.9. Otros no especificados precedentemente		7.967.250
Economías por no inversión en rubros 1 y 9....		-1.262.316
Previsión para otros aportes		1.195.088
3.9. Otros servicios	235.775	
3.9.1. Servicios de ceremonial .		235.775
Inciso 4: Bienes de uso.		
Total	250.300	
4.3. Maquinarias y equipos .	250.300	
4.3.4. Equipos de comunicación y señalamiento		2.300
4.3.6. Equipos para computación		50.000

4.3.7. Equipos de oficinas y muebles	198.000
--	---------

Resumen

Inciso: 2: Bienes de consumo. Total	1.970.250
---	-----------

Inciso 3: Servicios no personales. Total	37.062.627
--	------------

Inciso 4: Bienes de uso. Total	250.300
--------------------------------------	---------

Total general	39.283.177
---------------------	------------

B. Detalle de la unidad central

Inciso 2: bienes de consumo. U. central	369.000
---	---------

2.1. Prod. alimenticios, agropecuarios y forestales ..	30.900	26.500
2.1.1. Alimentos para personas		26.500
2.1.2. Maderas, corchos y sus manufacturas		4.400
2.2. Textiles y vestuarios ...	6.600	
2.2.1. Hilados y telas		2.000
2.2.2. Prendas de vestir		2.600
2.2.3. Confecciones textiles ..		2.000
2.3. Productos de papel cartón e impresos	78.600	
2.3.1. Papel de escritorio y cartón		39.600
2.3.2. Papel para computación .		7.900
2.3.3. Productos de artes gráficas		10.500
2.3.4. Productos de papel y cartón		900
2.3.5. Libros, revistas y periódicos		19.700
2.5. Prod. químicos, combustibles y lubricantes	13.000	
2.5.1. Productos químicos		2.000
2.5.2. Productos farmacéuticos y medicinales		600
2.5.5. Tintas, tinturas y colorantes		5.600
2.5.6. Comb. y lubricantes ...		4.300
2.5.8. Prod. material plástico .		500
2.6. Productos de minerales no metálicos	31.100	
2.6.1. Productos de arcilla y cerámica		8.200
2.6.2. Productos de vidrio ...		4.300
2.6.4. Productos de cemento asbesto y yeso		4.500
2.6.5. Cemento, cal y yeso ...		14.100
2.7. Productos metálicos ...	35.000	
2.7.1. Productos ferrosos		7.900
2.7.2. Productos no ferrosos ..		3.100
2.7.4. Estructuras metálicas acabadas		17.500

2.7.5. Herramientas menores ..		2.500
2.7.9. Otros no especificados precedentemente		4.000
2.9. Otros bienes de consumo	173.800	
2.9.1. Elementos de limpieza .		13.100
2.9.2. Utiles de escritorio, ofi- cina y enseñanza		48.000
2.9.3. Utiles y materiales eléc- tricos		11.800
2.9.4. Utensilios de cocina y comedor		1.500
2.9.6. Repuestos y accesorios .		18.400
2.9.9. Otros no especificados precedentemente		81.000
Inciso 3: servicios no personales. U. central .	8.618.568	
3.1. Servicios básicos	1.690.000	
3.1.1. Energía eléctrica		85.500
3.1.2. Agua		20.400
3.1.3. Gas		13.200
3.1.4. Teléfono, télex, telefax .		1.540.400
3.1.5. Correos y telégrafos ...		30.500
3.2. Alquileres y derechos ..	324.500	
3.2.2. Alquiler de máquinas y transporte		177.900
3.2.3. Alquiler de equipos de computación		59.000
3.2.4. Alquiler de fotocopia- dores		75.000
3.2.9. Otros no especificados precedentemente		12.600
3.3. Mant., reparación y lim- pieza	422.500	
3.3.1. Mantenimiento y repara- ción de edificios y locales		382.800
3.3.2. Mantenimiento y repara- ción de vehículos		3.600
3.3.3. Mantenimiento y repara- ción de máq. y equipos .		30.900
3.3.9. Otros no especificados precedentemente		5.200
3.4. Servicios técnicos y pro- fesionales	261.800	
3.4.2. Médicos y sanatorios ..		100.000
3.4.6. De informática y siste- mas computarizados ...		16.800
3.4.9. Otros no especificados precedentemente		145.000
3.5. Servicios comerciales y financieros	1.625.000	
3.5.1. Transporte		14.300
3.5.2. Almacenamiento		8.900
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones		1.507.500
3.5.4. Primas y gastos de se- guro		39.200
3.5.6. Comisiones y gastos ban- carios		30.000
3.5.9. Otros no especificados precedentemente		25.100
3.7. Pasajes y viáticos	4.287.743	
3.7.1. Pasajes		699.300

3.7.2. Viáticos	2.532.570
3.7.9. Otros no especificados precedentemente	918.150
Economías por no inver- sión en rubros 1 y 9 ..	0
Prev. para otros aportes	137.723
3.9. Otros servicios	7.025
3.9.1. Servicios de ceremonial .	7.025

Inciso 4: Bienes de uso
U. Central

250.300	
4.3. Maquinarias y equipos .	250.300
4.3.4. Equipos de comunica- ción y señalamiento ...	2.300
4.3.6. Equipos para compu- tación	50.000
4.3.7. Equipos de oficinas y muebles	198.000

Resumen

Inciso 2: Bienes de con-
sumo. Total

Inciso 3: Servicios no
personales. Total

Inciso 4: Bienes de uso.
Total

Total general

C. Detalle de la unidad bloque

Inciso 2: Bienes de con-
sumo. U. bloque

686.250	
2.9. Otros bienes de consumo	686.250
2.9.1. Elementos de limpieza .	0
2.9.2. Útiles de escritorio, ofici- na y enseñanza	0
2.9.3. Útiles y materiales eléc- tricos	0
2.9.4. Utensilios de cocina y co- medor	0
2.9.6. Repuestos y accesorios ..	0
2.9.9. Otros no especificados precedentemente	686.250

Inciso 3: Servicios no per-
sonales. U. bloque

2.852.650	
3.7. Pasajes y viáticos	2.623.900
3.7.1. Pasajes	387.360
3.7.2. Viáticos	1.601.050
3.7.9. Otros no especificados precedentemente	552.600
Economías por no inver- sión en rubros 1 y 9 ..	0
Previsión para otros apar- tes	82.890
3.9. Otros servicios	228.750
3.9.1. Servicios de ceremonial .	228.750

Resumen

Inciso 2: Bienes de consumo. Total	686.250
Inciso 3: Servicios no personales. Total	2.852.650
Inciso 4: Bienes de uso. Total	0
Total general	3.538.900

D. Detalle de la unidad convencional

Inciso 2: Bienes de consumo. U. convencional ..	915.000
2.9.9. Otros no especificados precedentemente	915.000
Inciso 3: Servicios no personales. U. convencional	25.591.409
3.7. Pasajes y viáticos	25.591.409
3.7.1. Pasajes	4.007.700
3.7.2. Viáticos	15.375.050
3.7.9. Otros no especificados precedentemente	6.496.500
Economías por no inversión en rubros 1 y 9 ..	-1.262.316
Previsión para otros aportes	974.475

Resumen

Inciso 2: Bienes de consumo. Total	915.000
Inciso 3: Servicios no personales. Total	25.591.409
Inciso 4: Bienes de uso. Total	0
Total general	26.506.409

Rafael A. González. — Jorge C. Carrettoni. — Julio A. Miranda. — Enrique S. Dentice. — María C. Arellano. — Carlos Manfredotti. — Rodolfo E. Borini. — Carlos A. Courel. — María C. Benzi. — Roberto O. Irigoyen. — Néstor M. Bosto. — Alfredo Péculo. — Juan M. Pedersoli.